



D I C T A M E N
CHPCPyDI/156/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0363/2021, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y decremento al pronóstico de ingresos de recursos FAISM 2021, para dar suficiencia presupuestal a los gastos indirectos contemplados en la normatividad del catálogo del FAIS insertos en los lineamientos de dicho fondo y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficios números DGOP/DTA/120421-002.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 14 de abril del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0363/2021 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 15 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y decremento al pronóstico de ingresos de recursos FAISM 2021, para dar suficiencia presupuestal a los gastos indirectos contemplados en la normatividad del catálogo del FAIS insertos en los lineamientos de dicho fondo y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficios números DGOP/DTA/120421-002.

SEGUNDO.- De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 3531, programa, componente y actividad E0240.C1A1, F.F. 2510121, CeGe 31111-0701 (Dirección General de Obra Pública) por la cantidad de \$840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para contar con el recurso necesario para cubrir las reparaciones del parque vehicular asignado a la Dirección General de Obra Pública y que está vinculado a las actividades de verificación y seguimiento de las obras y acciones con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- b) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad E0240.C1A3, F.F. 2510121, CeGe 31111-1004 (Dirección General de Obra Pública) por la cantidad de \$1,368,766.00 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), que se presupuestan de manera provisional.

DICTAMEN CHPCPyDI/156/18-21





- c) Decremento presupuestal a la partida 820101, por la cantidad de \$528,766.00 (Quinientos veintiocho mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la asignación autorizada para el municipio y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 28 de enero de 2021.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y decremento al pronóstico de ingresos de recursos FAISM 2021, para dar suficiencia presupuestal a los gastos indirectos contemplados en la normatividad del catálogo del FAIS insertos en los lineamientos de dicho fondo y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficios números DGOP/DTA/120421-002, para quedar de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/156/18-21





Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Ingresos	Pronostico de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0701	Dirección General de Obra Pública	-	840,000.00	-	-	-	840,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	2,750,222.45	-	-	1,368,766.00	-	1,381,456.45
	Total Presupuesto Egresos Modificado	2,750,222.45	840,000.00	-	1,368,766.00	-	2,221,456.45
820101	Fondo de Infraestructura Social Municipal FAISM 2021.	44,957,895.00	-	-	-	528,766.00	44,429,129.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	44,957,895.00	-	-	-	528,766.00	44,429,129.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		840,000.00	-	1,368,766.00	-	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0363/2021 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Presidenta.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

C. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/156/18-21





AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Coordinación General de Finanzas
Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas
Oficio. TMG/0363/2021
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 14 de abril de 2021

Lic. Virginia Hernández Marín
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y decremento al pronóstico de ingresos del recursos FAISM 2021, para dar suficiencia presupuestal a los gastos indirectos contemplados en la normatividad del Catálogo del FAIS insertos en los lineamientos del dicho fondo y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficios números DGOP/DTA/120421-002.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Ingresos	Pronostico de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0701	Dirección General de Obra Pública	-	840,000.00	-	-	-	840,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	2,750,222.45	-	-	1,368,766.00	-	1,381,456.45
	Total Presupuesto Egresos Modificado	2,750,222.45	840,000.00	-	1,368,766.00	-	2,221,456.45
820101	Fondo de Infraestructura Social Municipal FAISM 2021.	44,957,895.00	-	-	-	528,766.00	44,429,129.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	44,957,895.00	-	-	-	528,766.00	44,429,129.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		840,000.00	-	1,368,766.00	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con copia para: C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.
Lic. Edgar Alberto González López.-Director de la Función Edilicia.-
Archivo.
JAV/IMG/JLMG/mjut*

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL

TARJETA INFORMATIVA: TMG/018/2021

Guanajuato, Gto., 14 de abril de 2021

Oficio TMG/0363/2021

Asunto: Se remite para validación, la propuesta de Transferencia Presupuestal, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Modificaciones presupuestales a la acción contemplada en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021, Gastos Indirectos de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOPM/SDGOP/120421-002.

Movimientos compensados

Partida Presupuestal	Justificación	Creación Recurso FAISM
3551 Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos , lacustres y fluviales	Se solicita la creación de esta partida para contar con el recurso necesario para cubrir las reparaciones del parque vehicular asignado a los diversos Centros Gestores que integran la Dirección General de Obra Pública y que está vinculado a las actividades de verificación y seguimiento de las obras y acciones con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; lo anterior apegándose a la normatividad del Catálogo del FAIS inserto en los lineamientos de dicho fondo..	\$840,000.00



	MUNICIPIO DE GUANAJUATO
---	--------------------------------

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintinueve.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Ingresos	Pronostico de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0701	Dirección General de Obra Pública	-	840,000.00	-	-	-	-	840,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	1,813,057.29	-	-	1,368,766.00	-	-	444,291.29
	Total Presupuesto Egresos Modificado	1,813,057.29	840,000.00	-	1,368,766.00	-	-	1,284,291.29
820101	Fondo de Infraestructura Social Municipal FAISM 2021.	44,957,895.00	-	-	-	528,766.00	-	44,429,129.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	44,957,895.00	-	-	-	528,766.00	-	44,429,129.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		840,000.00	-	1,368,766.00	-	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen . El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron .

Lic. Virginia Hernández Marín
Presidente

Lic. Magaly Liliána Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. José Luis Vega Godínez

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Código	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
2510121						FAISM 2021							
31111-0701						DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA							
3.4.3	E0240	C1	A1	3551	Manitto y conserv Veh terrestres aéreos mariti		-	840,000.00				840,000.00	Se solicita la creación de esta partida para contar con el recurso necesario para cubrir las reparaciones del parque vehicular asignado a los diversos Centros Gestores que integran la Dirección General de Obra Pública y que está vinculado a las actividades de verificación y seguimiento de las obras y acciones con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; lo anterior apegándose a la normatividad del Catálogo del FAIS inserto en los lineamientos de dicho fondo..
					Suma del Centro gestor		-	840,000.00	-	-	-	840,000.00	
31111-0703						DIRECCION DE CONSTRUCCION							
3.4.3	E0240	C1	A3	6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz		1,813,057.29			1,368,766.00		444,291.29	No se afectan erogaciones futuras esta partida, se presupuesto de manera provisional.
					Suma del Centro gestor		1,813,057.29	-	-	1,368,766.00	-	444,291.29	
					820101 Fondo de Infraestructura Social Municipal FAISM 2021.		44,957,895.00				528,766.00	44,429,129.00	Se disminuye Derivado de la asignacion autorizada para el Municipio y publicada en el Periodico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato núm. 20 de fecha 28 de enero de 2021.
					Suma del Centro gestor		44,957,895.00	-	-	-	528,766.00	44,429,129.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia			-	-	1,368,766.00	528,766.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. Virginia Hernández Marín
PresidenteLic. Magaly Liliána Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. José Luis Vega Godínez

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

206

913



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"



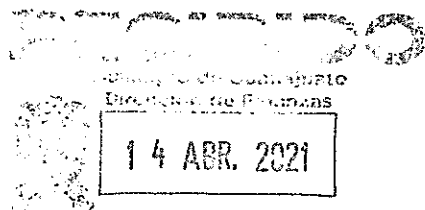
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA
Oficio núm.: DGOP/DTA/120421-002
Asunto: se envía propuesta de transferencia

Contador Público
Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente.

Por medio del presente, solicito atentamente que por su conducto se ingrese en la sesión de Ayuntamiento que considere conveniente, la propuesta de transferencias que se adjunta al presente, del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) Gasto Indirectos, para cubrir las reparaciones que se pudieran presentar del parque vehicular asignado a esta Dirección General durante el presente ejercicio presupuestal.

De igual forma, le comunico que esta propuesta fue remitida al correo oficial de la Coordinación de Finanzas.

Sin más de momento, me despido enviándole un cordial saludo.



Nombre: EDEA
Agora: 2:30

Atentamente
"Guanajuato, Somos Capital"



Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
GUANAJUATO, GTO.

Con copia para: Arq. Jorge Armando Gordillo García. Subdirector General de Obra Pública. Para su conocimiento.
Archivo.

[Firma]
RMGB/BJ

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE INICIATIVAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS
RECIBIDO
14 ABR. 2021

13 ABR. 2021
[Firma]

RECIBIDO
HORA 13:35 PM
TURNADO A _____



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

Municipio de Guanajuato

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno

Dictamen por Unidad Responsable y partida presupuestal de las modificaciones al Presupuesto original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021										
CeGe	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0701	E0240.C1A1	Dirección General								
		3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		840,000.00				840,000.00	se solicita la creación de esta partida para contar con el recurso necesario para cubrir las reparaciones del parque vehicular asignado a los diversos Centros Gestores que integran la Dirección General de Obra Pública y que está vinculado a las actividades de verificación y seguimiento de las obras y acciones con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; lo anterior apegándose a la normatividad del Catálogo del FAIS inserto en los lineamientos de dicho fondo..
31111-0703	E0240.C1A3	Dirección de Construcción								
		6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,750,222.45			840,000.00		1,910,222.45	este recurso se presupuestó de manera provisional hasta conocer las partidas en las que se iban a erogar
		Suma del Centro gestor		2,750,222.45	840,000.00	-	840,000.00	-	2,750,222.45	
		Sumas de Movimientos de la Transferencia			840,000.00	-	840,000.00	-		

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública del H. Ayuntamiento

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Magaly Liliana Segoviano Alonso
Secretario

Virginia Hernández Marín

María Elena Castro Cerrillo

Vocales

María Esther Garza Moreno